

INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA IV REUNIÓN DE PRESIDENTES DE CORTES DE APELACIÓN Y FISCALES JEFES DE CIUDADES CAPITALES DE ESTADO DE LA UNIÓN EUROPEA

Es un honor saludar, acoger y dar la bienvenida, en nombre del Ministerio Fiscal español, a los compañeros Magistrados y Fiscales convocados a este encuentro.

Me satisface enormemente estar entre ustedes, y agradezco con sinceridad la invitación que me permite dirigirles estas breves palabras, porque el espíritu y la razón de ser de esta reunión se sitúa exactamente en el punto de referencia de un enorme esfuerzo realizado por la institución que tengo el honor de dirigir.

En efecto, la Fiscalía General del Estado, y el Ministerio Fiscal español en su conjunto, han levantado a lo largo de mi mandato, próximo ahora a su conclusión, la bandera de la cooperación y el entendimiento entre jueces y fiscales, entre órganos jurisdiccionales y ministerios públicos, como centro y base de toda una estrategia de acción.

Vivimos en un mundo global en el que el concepto de lo nacional y lo extranjero constituye cada vez más una mera referencia jurídica formal, ajena en muchos sentidos a la realidad social y económica en la que vivimos. El esfuerzo dar desde la Justicia respuestas útiles y eficaces a los problemas de los ciudadanos debe incluir por tanto, necesariamente, la asimilación de esa realidad.

El encuentro de los Presidentes y Fiscales de Tribunales de Apelación de las capitales de Estado europeas constituye un ejemplo perfecto de esa visión de nuestro presente y de nuestro futuro. Es posible que el trabajo que afronta cada uno de ustedes en su trabajo cotidiano, en París o en Atenas, en Madrid o en Londres, presente muchos más aspectos en común, más cuestiones similares que resolver, que las que lo separan.

Es posible que la tarea de cada uno de ustedes tenga más similitudes con la de quien está sentado junto a él en este acto que con la de muchos de sus compañeros nacionales de sus respectivos países, que prestan servicio en otro contexto social, demográfico, en zonas rurales o en ciudades que no llevan aparejada la carga cuantitativa y cualitativa que añade la capitalidad de un Estado.

Esa es una proyección más de un nuevo modo de ver las cosas. La combinación de múltiples factores de identidad y de proximidad en los que se plasma, con fuerza progresiva, la idea de la cooperación horizontal entre los órganos servidores de la Justicia, en un mundo, pero sobre todo en una Unión Europea, que como su propio nombre indica, avanza –con dificultades a veces, pero sin vuelta atrás- por el camino de la cohesión.

Esa es la misma idea que, como decía, ha inspirado durante años el esfuerzo de los Fiscales españoles, y nos ha llevado a actuar como defensores y promotores, en primera línea, de las grandes iniciativas integradoras de la acción del Ministerio Público en el ámbito europeo.

Desde que, mano a mano con el entonces Fiscal General de la Corte de Casación francesa, sembramos la doble semilla de la reunión de Fiscales Generales de la Unión Europea y del Foro consultivo de Fiscales y de Directores de acusación, el compromiso con esa visión de futuro comenzó a hacerse tangible. La confluencia, en mayo de 2010, en esta misma ciudad de Madrid, de esos dos foros con la reunión bienal de Presidentes y Fiscales de Tribunales Supremos de la Unión Europea, supuso el acontecimiento institucional de mayor trascendencia que, en el ámbito de la Justicia, ha vivido en su historia la capital de España.

La apuesta por el desarrollo de la figura del Fiscal europeo que contempla el Tratado de Lisboa ha concentrado buena parte de ese empeño compartido, pero son muchos frentes más los que se abren a nuestra voluntad de colaboración, de comprensión mutua, de acercamiento y de conocimiento de nuestras diferencias y nuestras similitudes. Los españoles tenemos la experiencia valiosísima de los frutos que arroja esa filosofía: acabamos de contemplar cómo una organización terrorista que llevaba cuarenta años manchando de sangre nuestra apuesta por la democracia, se ha declarado

incapaz de seguir adelante con su locura. No habría sido posible ese resultado de la firmeza inquebrantable del Estado de Derecho sin el apoyo y la colaboración de la Justicia de países amigos y hermanos europeos, como Francia, Portugal, Italia o Gran Bretaña, que nos han permitido, con su cooperación inestimable, ganar terreno para la libertad en este rincón del sur de Europa.

Decenas de comunicaciones bilaterales y un entramado creciente de relaciones de trabajo, de formación recíproca, de cooperación en investigaciones, dan vida a ese propósito de vivir también la Justicia en clave europea.

El diálogo que mantienen ustedes en estos días abona ese excelente objetivo con el valor del compromiso personal. Es bueno verse las caras para sentirse más cerca, cuando de lo que se trata es de compartir experiencias y propuestas de solución a los problemas comunes.

Los temas que van a tratar miran exhaustivamente hacia la problemática a la que se enfrentan los Órganos Judiciales y del Ministerio Fiscal que dirigen, a través de un prisma esencialmente práctico y volcado, por ello, hacia el mejor servicio de los ciudadanos. De esos ciudadanos que también constituyen un factor común -el más importante de los factores comunes- de la misión que todos ustedes desempeñan: porque son todos ciudadanos europeos. Ciudadanos europeos que viven, que trabajan y que tienen problemas en las ciudades capitales de Europa, donde es frecuente tener problemas parecidos, directamente asociados a la forma de vivir y trabajar en una gran ciudad, capital de un Estado. Problemas como la masificación que genera volúmenes de trabajo desproporcionados en las prestaciones públicas, incluida la de la Justicia, la carestía de los bienes y los servicios, la existencia de bolsas de marginalidad, el efecto llamada para determinadas actuaciones delictivas organizadas, forman parte de ese elenco de preocupaciones que sin duda surgirán a lo largo de sus debates.

Atenderemos con interés sus conclusiones, y seguiremos trabajando en el Ministerio Público español para que este espíritu cale cada vez más hondo en las nuevas generaciones de juristas.

Termino. Les confieso que, personalmente, participaría encantado y con el mayor interés en cada una de sus discusiones, pero los protagonistas de su propia forma de aproximarse, de construir proyectos para hacer mejor su trabajo, han de ser ustedes mismos.

Les deseo una estancia inmejorable en esta ciudad de Madrid, que es imprescindible descubrir, y les reitero, en nombre del Ministerio Fiscal español, mi felicitación y mis mejores deseos de éxito para esta nueva edición de su aportación anual a la construcción de una Europa de la Justicia, o, mejor aún, de una Justicia para Europa.

Sean bienvenidos, y disfruten de su estancia.

Muchas gracias.